



El Decreto, con vigencia desde el 1 de agosto pasado, alcanza al personal de planta permanente y con contrato de servicios.

Desde este viernes se cumple con el pago del [adicional](#) por “tareas críticas” a los [agentes de la salud](#) ^{no} asistenciales, es decir, que cumplen funciones administrativas, técnicas, de mantenimiento y servicios generales en todo el territorio provincial. El decreto firmado por el Gobernador de [Jujuy](#), Gerardo Morales, reconoce a trabajadoras y trabajadores cuyo desempeño es clave para el funcionamiento del sistema público de [salud](#) en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

La disposición se suma a los beneficios otorgados anteriormente a profesionales de la salud y personal asistencial de las diferentes áreas de la cartera sanitaria y se añade al bono de 7.500 pesos mensuales que perciben cada uno de los agentes de la salud de la provincia en tanto persista la situación de pandemia.

Â